



## *Del boletín que enviaba Charlie*

**“Para entender la Misa”** (Extracto del boletín del 15 de mayo de 1960)

La antemisa es una preparación intelectual espiritual para el sacrificio. En ella predomina la "palabra", ya la del hombre, mediante la oración; ya la de Dios, mediante la lectura de los libros santos.

El hombre emprende su camino hacia Dios: 1) Arrepintiéndose (preces junto altar). 2) Insistiendo en su llamada (Kyries). 3) Alabando al Todopoderoso (Gloria). 4) Pidiendo cosas concretas (colecta u oración).

Dios sale a nuestro encuentro: 1) por medio de un emisario, generalmente el apóstol San Pablo (epístola). 2) Por su propio Hijo (evangelio), y 3) Por el representante de su Hijo (homilía del sacerdote).

Todo este diálogo del alma con Dios se ha celebrado en el vestíbulo. Por medio de la fe (credo) se nos abre la puerta del santuario, y nos encontramos en los esplendores de la casa de Dios.

El recorrido por el santuario, o misa de los fieles, comprende tres etapas:

Al ofertorio tomamos parte en el sacrificio con nuestras ofrendas. El sacrificio se consuma a la consagración: Cristo aparece sobre el altar inmolado, como muerto, separados su Cuerpo y su Sangre. Adoramos la sagrada victiva, que nos nuestra el sacerdote.

Al banquete sacrifica nuestra ofrenda se diviniza. El pan que dimos al ofertorio nos lo devuelve Dios convertido en pan suyo.

Así, en la misa se cumple el simbolismo de la escala de Jacob.

¿Se comprende ahora la riqueza de la misa, sus aspectos polifacéticos?

La misa es un sacrificio en que se inmola Cristo.

La misa es una comida, en que nos alimentamos del pan de la vida eterna.

La misa es una instrucción, sobre todo en su primera parte.

La misa es una oración, no solamente del sacerdote, sino de todo el pueblo, pues el celebrante habla en plural, en nombre de todos, y éstos deben responder amén oportunamente. El misal, el libro en que se contienen las lecturas y las oraciones, encuentra su lugar apropiado en el altar, y el sacerdote lo besa, y el diácono lo incienso, y los acólitos lo acompañan con luces. Gracias a este libro maravilloso es posible el diálogo entre el hombre y Dios.

La misa es nuestra Pascua. Ella nos recuerda la muerte del Señor. "Cada vez que comáis este pan y bebáis este cáliz anunciaréis la muerte del Señor", dice San Pablo. Pero nos recuerda también su resurrección. "Quien coma este pan vivirá eternamente", dijo el mismo Cristo. Toda comunión es un viático anticipado: "El Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo guarde tu alma para la vida eterna", nos dice el sacerdote. El Cuerpo que recibimos es el de Cristo resucitado, como prenda y anticipo de nuestra propia resurrección.

**“El misterio del triduo pascual, o los tres últimos días de la Semana Santa, que comienza con el Jueves Santo y cierra con la Noche de la Resurrección, no es otra cosa que el misterio de cada Misa diaria. Mas la Misa del Jueves Santo es la Misa por excelencia (...) En la Misa del Jueves Santo, vemos la última Cena como precursora de la Cruz. En la Misa de la Noche Pascual, la Cruz, su obra ya realizada, reproducirá la última Cena, pero esta vez a la luz inmarcesible de la Resurrección”.**

(boletín del 15 de abril de 1960)

# Ojos sobre las enmiendas a la Ley 54 y cambios al Código Penal

Posted on  
29 marzo 2011

La Cámara de Representantes trabaja junto con la Fortaleza y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres una serie de enmiendas a la Ley 54, según la noticia publicada por el Nuevo Día ayer.

Las enmiendas surgen en medio del debate por la acción del Tribunal Supremo en torno a una relación de adulterio, seguido por los reclamos de la organización Puerto Rico para Todos de que también se cobije bajo esta ley a las parejas del mismo sexo.

En el caso del Supremo, que debido al empate entre los jueces prevaleció el fallo del Apelativo, una mujer casada sostenía una relación a la misma vez con otro hombre durante 10 meses. Luego, ese otro hombre la agredió físicamente y la mujer pidió que se aplicara la Ley 54 contra el amante, en lugar de acusarlo de agresión bajo las demás disposiciones que existen en el Código Penal para toda persona agredida.

En el Supremo, los jueces Kolthoff Caraballo, Pabón Charneco y Martínez Torres coincidieron en que la Ley 54 se creó para proteger la institución familiar y sus integrantes. En contraste, los jueces Fiol Matta, Hernández Denton y Anabelle Rodríguez

opinaron que era un error judicial, mientras que el juez Edgardo Rivera García se inhibió.

Entretanto, el Proyecto del Senado número 2021 que propone el nuevo Código Penal de Puerto Rico, eliminaría el adulterio de la lista de delitos contra la familia. En la actualidad, el artículo 130 del Código Penal tipifica el adulterio como un delito menos grave.

Por otro lado, la Organización Puerto Rico para Todos está pidiendo que se incluyan bajo la Ley 54 a las parejas del mismo sexo, según la noticia emitida por InterNews Service el sábado. En la nota, el presidente de la organización opinó que las comunidades gay, lésbicas, bisexuales y transexuales con sus relaciones de parejas “formamos familias como los heterosexuales”.

Estas expresiones evidencian que por encima de las protecciones que se puedan alcanzar de diferentes formas bajo las distintas leyes que castigan todo tipo de agresión, lo que podría estar en el fondo es que se defina como “familia” cualquier tipo de relación, sea adúltera, polígama o del mismo sexo.

## Preocupa movida de Obama contra la objeción por conciencia

20 marzo 2011

La decisión del Presidente Obama de revocar las regulaciones que protegían el derecho de los profesionales de la salud a objetar por conciencia cuando se les quiere presionar a practicar o recomendar abortos levantó la preocupación de los grupos pro-vida en Estados Unidos y Puerto Rico.

Según la noticia publicada por el boletín de la Asociación Americana de Medicina, los cambios en el vocabulario de la regulación abren las puertas a que se discrimine contra los médicos que se oponen al aborto.

En palabras del vice-presidente de la Asociación

Médica Cristiana, J. Scott Ries, MD, se inserta en el texto: “Con esas ambigüedades en el texto”: “Con esas ambigüedades, los médicos ¿tendrán que discutir con sus pacientes la contracepción que induce aborto [como el Plan B]?”.

La Conferencia de Obispos de Estados Unidos ha estado alertando desde el 2009 sobre los intentos del gobierno federal de eliminar esta protección a los médicos. Para acceder el boletín informativo de los Obispos estadounidenses, acceda [http://www.usccb.org/conscienceprotection/q\\_and\\_a.shtml](http://www.usccb.org/conscienceprotection/q_and_a.shtml).